



ASUNTO: Declaración de Subasta Desierta e Inicio de Nueva Licitación para la Subasta de Máquinas del Edificio Municipal denominado Aguas de Madrid FONSANA.

D. GREGORIO MIGUEL CEREZO HERNÁNDEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA CABRERA (MADRID).

Publicada la Licitación de Enajenación mediante compraventa por subasta pública de bienes muebles sitios en el edificio municipal denominado Aguas de Madrid FONSANA en la Plataforma de Contratación del Sector Público y finalizado con fecha de 21/87/2020 el plazo para la presentación manual de ofertas en sobre cerrado.

Visto que con fecha de 21/08/2020 no se ha recibido ninguna Oferta en el Registro de Entrada del Ayuntamiento ni se ha recibido ninguna comunicación de Empresas interesadas que hayan procedido a enviar la documentación por correo administrativo.

Visto el interés del Ayuntamiento para llevar a cabo la enajenación de dichos bienes muebles con carácter urgente ante la necesidad de acometer obras de cambio de cubierta en el edificio, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 21.1.q de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, vengo en **D E C R E T A R:**

PRIMERO: Declarar desierta la Subasta objeto de Licitación al no haberse recibido ofertas en el plazo establecido en la Licitación.

SEGUNDO: Iniciar una Nueva Licitación, con carácter de urgencia, para la Enajenación mediante compraventa por subasta pública de bienes muebles sitios en el edificio municipal denominado Aguas de Madrid FONSANA, que se publicará nuevamente en la Plataforma de Contratación del Sector Público, estableciendo un plazo de diez días naturales para la presentación de ofertas manual en sobre cerrado.

TERCERO: Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la tramitación de la misma.

CUARTO: Dar cuenta del presente Decreto en la primera sesión plenaria que se celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en La Cabrera (Madrid), a 28 de Agosto de dos mil veinte.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Fdo.: Gregorio Miguel Cerezo Hernández.

Ante mí,
EL SECRETARIO-INTERVENTOR,
Fdo.: Alberto González Guisado.